PRESIDENTES FEDERACIONES AUTONOMICAS
ESCUELAS DE ENTRENADORES AUTONOMICAS

La Federación Española de Baloncesto, en colaboración con la Federación Autonómica correspondiente, convoca el XXXIII Curso de Entrenador Superior. Este Curso tiene carácter FEDERATIVO. No obstante, se llevarán a cabo los trámites pertinentes tanto en el CSD como en la Comunidad autónoma donde se celebre el Curso para intentar obtener su aprobación administrativa, y en este supuesto, poder optar a las convalidaciones y homologaciones de las Titulaciones Académicas de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, estipuladas en el Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre (BOE 08.11.07), el Real Decreto 234/2005 de 4 de marzo (BOE 26.03.05).

CARGA LECTIVA:

El ámbito del Curso es nacional con una Carga Lectiva total de 820 horas: en Formato Semipresencial al que hay que incluirle el Período de Prácticas y el Proyecto Final. La Carga Lectiva se ajusta a lo establecido en el Decreto 172/2006, de 26 de septiembre (BOJA 14.11.06) y el Currículo correspondiente a este curso superior, estará conformado por un Bloque de Carácter Científico y Técnico General, un Bloque Especifico de Baloncesto, un Bloque Complementario (tecnología, educación en valores e idioma), un Bloque de Formación Práctica y el Proyecto Final.

BLOQUE	Total Horas	No Presencial	Presencial
Común (científico-técnico)	200	180	20
Específico de baloncesto	270	165	105
Complementario	75	40	35
Proyecto Final	75	65	10
Prácticas	200	20	180
Total	820	470	350

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Durante el mes de Enero de 2009 se informará del lugar de Celebración del CES 2009

PREINSCRIPCIÓN:

Todas las pre-inscripciones deberán tener entrada en la FEB a través de las Federaciones Autonómicas, como ultimo día, el 20 de febrero de 2009.

Para el registro de datos se utilizará el modelo que se adjunta con esta convocatoria.

Requisitos de Preinscripción:

- En la preinscripción los alumnos deberán remitir su currículum académico y deportivo, sobre el que se tomará decisión de matriculación. El curso está previsto para 150 alumnos divididos en grupos de 30.
- Ser mayor de 18 años
- Estar en posesión de la titulación de Segundo Nivel con las Prácticas finalizadas.

CUOTA:

La cuota de pre-inscripción es de 900 €. En esta cantidad se incluyen las tasas de matrícula de las dos convocatorias ordinarias, docencia, atención tutorial, certificación de diplomas, documentación del curso y todo el material didáctico.

Dicha cuota deberá ser abonada mediante transferencia bancaria a la cuenta, C/C: 2038 5908 58 6100012281 de Caja Madrid, indicando claramente el nombre del alumno que hace el ingreso y el destino del mismo, XXXIII Curso de Entrenador Superior.

Aquellos que finalmente no sean admitidos recuperarán el ingreso efectuado.

LISTA DE ADMITIDOS:

Antes del día 28 de febrero la Escuela Nacional de Entrenadores notificará los alumnos admitidos para este curso mediante las Federaciones Autonómicas, correo electrónico y la página web de la FEB.

COMIENZO DEL CURSO:

El Curso comenzará el 1 de marzo de 2009 en su parte no presencial, teniendo continuación en las fechas del 17 al 31 de julio la parte presencial, para posteriormente realizar el proyecto final y la fase de prácticas durante la temporada 2009/10.

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES PARA LOS ALUMNOS:

Para seguir este curso en las mejores condiciones, el alumno deberá poseer o tener acceso a los siguientes elementos:

- Imprescindible poseer una cuenta personal de correo electrónico (e-mail) totalmente operativa y con un mínimo de 50 megas, para poder recibir correspondencia y materiales durante el curso.
- Acceso a Internet de banda ancha para poder consultar el aula virtual del curso y descargar materiales.
- Sería recomendable disponer de ordenador portátil durante la fase presencial para poder realizar tareas y trabajos.

CONVALIDACIONES:

Para aquellos alumnos que posean una titulación universitaria finalizada con la que pueda aspirar a una convalidación de asignaturas o bloques, deberá completar con la preinscripción la solicitud correspondiente en el modelo que se adjunta y dentro de las fechas dispuestas para matriculación, no siendo admitidas ninguna convalidación posterior. Es obligatorio adjuntar el certificado académico personal con las notas de la carrera para estudiar la posible convalidación.

Se adjunta a la presente Circular, Impreso de Pre-Inscripción para el Curso XXXIII de Entrenador Superior, el formato de currículum vitae y el impreso de solicitud de convalidaciones, rogándose la máxima difusión.

En Madrid, a 26 de diciembre de 2009

José Luis Sáez Regalado
Presidente F.E.B.

Ángel Palmi Visa
Director Deportivo F.E.B.

PRE-INSCRIPCION

Nombre y Apellidos						
D.N.I		**F. Nacimiento**		**Teléfono**		
Móvil		**E - Mail**				
Domicilio						
Localidad		**Provincia**		**C.P**		

Titulación Actual			
Nº Título		**Lugar y Fecha**	

SOLICITA: La admisión en el XXXIII Curso de Entrenador Superior que comenzará el 1 de marzo en su parte no presencial, teniendo continuación en su fase presencial, del 17 al 31 de Julio de 2009, aceptando las condiciones de la convocatoria publicada el 26 de diciembre de 2008.

ADJUNTAR: Currículum que incluya todo lo que pueda ser valorado por la Junta de Selección (formación académica, historial deportivo, conferenciante, asistencia a clínics, charlas, colaboración con Federaciones Autonómicas y/o Federación Española de Baloncesto, trabajos de investigación, publicaciones, etc.).
Dos fotografías tamaño carnet (sin grapar) a la presente pre-inscripción con nombre y D.N.I. dorso.

En el caso de que las pre-inscripciones superen las plazas convocadas se reunirá la Junta de Selección para, siguiendo los criterios que se señalan, elaborar la lista definitiva de admitidos. Se utilizará la información aportada en los currículums adjuntados.

CRITERIOS:

- Artículo 48 y suspensos de otras convocatorias.
- Deportista de alto nivel.
- Currículum de ejercicio profesional.
- Antigüedad del segundo nivel.
- Distribución de aspirantes por CC.AA.
- Colaboraciones con Federaciones Autonómicas y Federación Española.
- Investigación y publicaciones.

El importe de matriculación establecido es de 900 euros y deberá estar abonado antes del 20 de febrero de 2009 mediante transferencia bancaria en la cuenta de Caja Madrid C/C- 2038 5908 58 6100012281, devolviéndose caso de no ser aceptada la solicitud.

Sello
Fed. Autonómica

_____, _____ de _____ de 2009.

Fdo.: _____

CURRICULUM

TODAS LAS PRE-INSCRIPCIONES DEBERAN TENER ENTRADA EN LA F.E.B., A TRAVES DE LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS, COMO ULTIMO DIA, EL 20 de FEBRERO DE 2009.

NOMBRE Y APELLIDOS	

CURRICULUM COMO ENTRENADOR PARA EL ACCESO AL CURSO

TEMPORADA	CLUB	CATEGORÍA	MASC/FEM	ROL
2008/09				
2007/08				
2006/07				
2005/06				

Explica brevemente como te iniciaste y has desarrollado tu carrera como técnico. En caso de no entrenar explica la causa.

TITULACIÓN ACADÉMICA

TITULO FINALIZADO	PROMOCIÓN

COLABORACIONES CON FEDERACIONES/CLUBS/INSTITUCIONES

TEMPORADA	FEDERACION/CLUBS/INSTITUCIONES	TIPO DE COLABORACIÓN

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

CONVALIDACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	

Solicita la convalidación para las siguientes asignaturas (señalar con una x)

Nombre de asignatura del Curso Superior 2009	Solicita convalidación	Nombre de la asignatura que quiere convalidar
Fisiología del esfuerzo		
Sociología del deporte		
Biomecánica deportiva		
Entrenamiento del alto rendimiento deportivo		
Gestión del deporte		
Psicología del alto rendimiento		

Sólo se convalidarán aquellas asignaturas cuyo título coincida plenamente así como su carga lectiva. En caso de no coincidir el título se deberá cotejar el programa de la misma para constatar similitudes. Para el programa de convalidaciones se sigue la ORDEN ECI/3341/2004, de 8 de octubre, por la que se establecen convalidaciones a efectos académicos entre determinadas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en el ámbito de la actividad física y del deporte con las correspondientes del bloque común de Técnicos Deportivos, establecidas por el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre. (BOE 249, de 15 de octubre de 2004)

Se debe adjuntar la Certificación académica personal, debidamente compulsada, en la que se refleja cada asignatura cursada, así como la calificación obtenida.

En caso de ser necesario, la Comisión de Convalidaciones podrá exigir la presentación del programa de cada asignatura en el año que se cursó.

Todas las solicitudes de convalidaciones deberán tener entrada en la FEB, a través de las Federaciones Autonómicas, como último día, el 20 de febrero de 2009.

Sello
Fed. Autonómica

_____, _____ de _____ de 2009

Fdo.: _____